



Bogotá D.C., quince (15) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)
Ref: 11001400305220190024800

Agréguense a los autos las copias de las piezas procesales adelantadas al interior del proceso Reivindicatorio No. 2013-00215 de Miller Enrique Peña Ospino contra Miguel Antonio Niño Bueno, remitidas por el Juzgado Cuarenta y Uno Civil del Circuito de esta urbe.

Se concede el término de cinco (5) días a las partes para que ejerzan sobre dicha documental el derecho de contradicción.

Para tal finalidad, se ordena que por secretaría se comparta el link respecto de la carpeta que contiene dicha documentación.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

D.P.B

Firmado Por:

Diana Nicolle Palacios Santos
Juez Municipal
Civil 052
Juzgado Municipal
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e2d1a05b68426fdce438ace71cf8e018429347271df4e000b03615f6e22a665a

Documento generado en 15/09/2021 08:56:02 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>